

don Fabio Aguado Miguel, don Rafael Cruz Paredes y don Francisco Rísquez Damas. Se hace constar que el ámbito territorial se extiende a todo el territorio nacional y el funcional a aquellos trabajadores que cuenten con licencia de operador o supervisor de operación concedida por el ente oficial regulador de las mismas.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.139.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito de los Estatutos y acta de constitución de la organización patronal «Asociación Nacional de Concesionarios SEAT» (expediente número 7.752).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea constituyente, celebrada en Madrid el 29 de marzo de 2000, en la que se aprobaron los Estatutos de la nueva Asociación. El domicilio se estableció en Madrid, en la calle Santa María Magdalena, 10-12.

El acta de la Asamblea constituyente y los Estatutos fueron presentados por don Miguel Ángel Entrena Abad, apoderado, mediante escrito de solicitud número 62173687-8110, de entrada en el Registro del día 23 de junio, acompañada del original del acta de la Asamblea constituyente, firmada por los representantes de las empresas promotoras, don José Manuel Fernández Alvarino, don Salvador Fernández de Automoción, don Manuel Bravo Aparicio, «Yerauto, Sociedad Anónima», don José Luis Quiroga Jorge, Taes Motor, don Francisco Figuerola Verges, Motorsol Manso, don Jesús Sánchez Sánchez, «Nazarauto, Sociedad Anónima», don José Ramón Gómez Marañón, «Avilés Motor, Sociedad Anónima», don José Ramón Pérez Nieto, Copersa y don Francisco García Vargas por «Alhambra Motor, Sociedad Anónima». Se adjuntaban también los Estatutos originales. El ámbito territorial de la Asociación se extiende a todo el territorio nacional y el funcional a la integración, representación y defensa de los intereses de los concesionarios SEAT.

Por lo que a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.066.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de disolución de la organización «Asociación Agrupación San Isidro» (expediente número 7.105).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Junta general extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 1999, y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la asociación.

El acta fue presentada por doña María Dolores Baucells Pujol y doña Dolores Solá Bonsfills, en su calidad de Presidenta y Secretaria, respectivamente, junto a escrito de solicitud número 64103773-8345, de entrada el día 30 de junio, y aparece firmada por las antes referidas señoras. Se indica que dicha Organización tiene por domicilio la avenida Diagonal, 431 bis, 9.ª, de Barcelona, siendo su ámbito territorial, nacional, y el funcional la defensa de los intereses generales del sector de agricultores y ganaderos.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.047.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de modificación de Estatutos de la organización sindical «Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores» (expediente número 12/83).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito del acta del V Congreso General Ordinario, celebrado el 15 de abril de 1998, al que asistieron 490 delegados y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los Estatutos de la Federación. La certificación del acta fue presentada por don Luis Lamas Martín, autorizado, mediante escrito de solicitud número 50193070-6540, de entrada el día 13 de mayo de 1998, y aparece firmada por don José Manuel Vázquez Riveira, Presidente, y por doña Ana Elena Rozas, Secretaria de actas.

Por lo que a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.099.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de constitución de la organización sindical «Asociación de Camareros y Camareras de España» (expediente número 7.768).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de los estatutos aprobados en la Asamblea constituyente celebrada en Barcelona el 17 de julio de 2000. El domicilio de la asociación se establece en la calle Valencia, número 283-1.º, primera planta (08009 Barcelona).

El acta fundacional y los estatutos fueron presentados por doña María Martínez López, en calidad de mandataria, mediante escrito de solicitud número 72064183-9304, de entrada el día 21 de julio, y aparece firmada por todos sus promotores, la citada señora Martínez, don Oleguer Benaiges Xirinachas y don Emilio Siva Bouzas. Se hace constar que el ámbito territorial se extiende a todo el territorio nacional y el funcional a aquellos trabajadores cuya actividad es la de camareros y camareras, maitres y bármans.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 3 de agosto de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.202.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de modificación de Estatutos «Sindicato Profesional de Policías Municipales de España» (expediente número 68/P).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión del V Congreso Estatal de 11 de marzo de 2000, compuesto por 75 socios, de los que asistieron 57, en la que se adoptó, por mayoría absoluta con una abstención, modificar sus Estatutos en la totalidad de su articulado.

El acta fue presentada por don Leopoldo Villagra Miranda, en su calidad de Presidente Ejecutivo, junto a escrito de solicitud número 4844-6166, de entrada el día 11 de mayo de 2000, subsanado por el de número 69602-9513, de entrada, el día 26 de julio de 2000, y aparece firmada por el referido señor y por don Fernando Blanco García, Secretario.

Se indica que dicho sindicato tiene por número de código de identificación fiscal el G-58483819, por domicilio en la calle Marqués de Comillas, sin número (frente al Pueblo Español de Montjuic), por ámbito territorial, nacional, y funcional en la Administración Local.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación

ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 7 de agosto de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.046.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de constitución de la organización sindical «Sindicato Independiente de los Empleados Públicos» (expediente número 7.770).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de los estatutos aprobados en la Asamblea constituyente celebrada en Madrid el 24 de julio. El domicilio del sindicato se establece en Madrid, en la calle Sagasta, 13, sexta planta.

El acta fundacional y los estatutos fueron presentados por doña María Paz Barrachina Medina, en calidad de Presidenta, mediante escrito de solicitud número 72934219-9405, de entrada el día 25 de julio, y aparece firmada por todos sus promotores, la citada señora Barrachina, don Francisco Miguel Fernández Nieto Caballero y don Francisco Javier Gallego Sánchez. Se hace constar que el ámbito territorial se extiende a todo el territorio nacional y el funcional a aquellos trabajadores cuya actividad se desempeña en el sector público.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 7 de agosto de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.201.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Unión Española de Entidades Aseguradoras y de Capitalización» (expediente número 397).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general ordinaria, celebrada el 17 de mayo, y en la que con la existencia acreditada del quórum de asistencia exigido se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de dar una nueva redacción a los Estatutos. Se indica que el domicilio social está en Madrid, en la calle Núñez de Balboa, 101, y que en adelante la asociación se denominará «Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras».

La certificación del acta de la Asamblea general ordinaria fue presentada por doña María Aránzazu del Valle Schaan, actuando en calidad de Secretaria general, junto a escrito de solicitud número 60923629-7960, de entrada en el Registro del día 20 de junio, acompañada del original de los nuevos estatutos, firmados ambos documentos, por la citada señora del Valle, con el visto bueno del Presidente,

don Álvaro Muñoz López. Con posterioridad, y mediante escrito de entrada número 71394151-9234, de fecha 20 de julio, la asociación aportó documentación complementaria y con la debida diligencia de compulsa, que la había sido requerida con fecha 7 de julio.

Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-28532919.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 7 de agosto de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.183.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de modificación de la organización sindical «Sindicato Español de Oficiales de la Marina Mercante» (expediente número 1.900).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el acta del Congreso del sindicato, celebrado en Madrid, el 27 de noviembre de 1988, y en el que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 14, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36 y 45.

El acta fue presentada por don Antonio Sánchez Toledo, en su calidad de Presidente, mediante escrito de solicitud número 41552296-5411, de entrada el día 24 de abril, y aparece firmada por el citado señor Sánchez, por don Florentino Antón Reglero, Secretario, y don Ángel Sacarrera Alonso, Vocal. Posteriormente, con fecha 11 de julio, el sindicato presentó documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsa, que le había sido requerida con fecha 8 de junio.

Se hace constar que el código de identificación fiscal de la organización es el G-28892230.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 7 de agosto de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.181.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito de la certificación del acta de modificación de Estatutos de la organización sindical «Asociación de Ciclistas Profesionales» (expediente número 1.210).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley

Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos acreditada en la certificación del acta de la Comisión Ejecutiva de la «Asociación de Ciclistas Profesionales», celebrada el 7 de diciembre de 1999, y en la que se adoptó el acuerdo de trasladar la sede social a la calle Ferraz, número 16, de Madrid.

La certificación del acta fue presentada por don Pablo del Río, actuando en calidad de Secretario general, mediante escrito de solicitud número 59573523-7741, de entrada el día 15 de junio, y aparece firmada por el citado señor del Río, con el visto bueno del Presidente, don José Rodríguez.

Se hace constar que el código de identificación fiscal de la organización es el G-58819020.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 2).

Madrid, 7 de agosto de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.182.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de constitución de la organización sindical «Sindicato Autónomo de Empleados de la Caja de Ahorros del Mediterráneo» (expediente número 7.722).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189), ha sido admitido el depósito de los Estatutos aprobados en la Asamblea constituyente celebrada en Alicante el 12 de abril. El domicilio del sindicato se establece en Alicante, en la avenida Alcalde Lorenzo Carbonell, 27, bajo.

El acta fundacional y los Estatutos fueron presentados por don Miguel Micó Martínez, en calidad de Secretario general, mediante escrito de solicitud número 4170-5449, de entrada el día 25 de abril y aparece firmada por todos sus promotores, el citado señor Micó, don Luis Carretero Montero, don Francisco M. Linares Morató, don Juan Miguel Oliver Gómez y don Carles M. Serra Gómez. Se hace constar que el ámbito territorial se extiende a todo el territorio nacional y el funcional a aquellos trabajadores cuya actividad se desempeña en la Caja de Ahorros del Mediterráneo o su grupo de empresas. El código de identificación fiscal del sindicato es el G-53463014.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril).

Madrid, 7 de agosto de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.169.